

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°443.-

DALCAHUE, 13 de mayo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°342. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Marcelo Ericas Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde pozo Puchauran a sector de Butalcura. El 13/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones KRHR-27. Don Luis Oyarzo, limpieza de alcantarillas en sector Tenaun Bajo costanera y mejoramiento de camino en Llicaco.. El 13/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Marcelo Ericas, instalación de alcantarilla en el sector de Butalcura sector El Pozuelo. El 13/05/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora DTTZ-15. Don Fabian González, desbroce de camino sector Tenaun camino Los Pérez. El 13/05/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Olegario Barría, sacar revisión técnica en Ancud. El 13/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Carlos Cárdenas, entrega de agua en los sectores de Punahuel, Vista Hermosa y Toco hue. El 13/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc